

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 105-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 105-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 04 de mayo del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Vanessa Masis Arias -----

Betty Latouche White -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Dominicalito.

Punto 2. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Finca Dos.

Punto 3. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Liceo Finca Alajuela.

Punto 4. Comité Caminos de Muñeco. Asunto: Construcción de Puente.

Punto 5. Lic. Rodrigo Caldearon. Asunto: convenio municipal de Uso de terreno en Punta Mala de Osa y usurpado hoy en día con construcción de casa y las recomendaciones solicitadas por Zona Marítimo Terrestre.

Punto 6. Carlos Brenes Mena, director general Planta Desalinizadora. Asunto: Planta Desalinizadora, sus alcances y beneficios pata la comunidad

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°48-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°104-2020-2024.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°49-2020-2024.

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria Solemne 1° de Mayo de 2022.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----





ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Dominicalito.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señora: **Belén Jiménez Zamora cédula 603760467.** Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----
Punto 2. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Finca Dos.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Jorge Antonio Mora Mejía cédula 501580678, Gerald Jesús Lázaro Mora cédula 113840804, Karla María González Arias cédula 114610384, Katia Rebeca Sánchez Gómez cédula 603120246 y Grace Castroverde Espinoza cédula 602290358.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----
Punto 3. Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela Liceo Finca Alajuela.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **José Diego Gómez Castillo cédula 501870841, José Eduardo Cerdas Gómez cédula 9-0033-0039, Marlenny Pérez Céspedes cédula 2-0474-0582, Vilma Obando Rosales cédula 6-0277-0023 y Jeimy Madrigal Segura cédula 6-0327-0606,** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----
Punto 4. Comité Caminos de Muñeco. Asunto: Construcción de Puente. -----
El señor Francisco Rodríguez, comité caminos Muñeco: -----
Buenas tardes, ya muchos me conocen, venimos a hablar sobre el puente para la comunidad de Muñeco, venimos a tratar ese tema, se supone que se iba a someter a votación y que se iba a tomar alguna decisión, no estamos presionando, simplemente veníamos a ver que sucedía, sabemos que ustedes fueron a una comisión, vieron como esta el asunto y lo que andamos pidiéndoles como comunidad. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Nosotros ya hicimos la inspección, tenemos la información, vimos el perfil del proyecto, pero en este momento tenemos un caso, siempre pasa algo, nosotros teníamos que nombrar el directorio acá y se nombró el domingo, después de nombrar el directorio se debe de nombrar las comisiones que dice el Código Municipal. -----
La alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales: -----
Buena tardes, es que eso es un proyecto, hay un perfil de proyecto para presentárselo al INDER, para que el INDER en la junta de ellos pueda ser aprobado, es un proyecto que va a hacer por parte del INDER ejecutado por la municipalidad, sin embargo lo que hay que aprobar por parte del concejo es el perfil, esto esta así, ese perfil debe de ir al consejo de desarrollo territorial que está en Río Claro y está en la carpeta de proyectos, pero debe de ser aprobado por el concejo para que se vea directamente por la junta directiva. -----
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buena tardes, decirles que los que fuimos a la inspección tenemos bastante claridad que es una gran necesidad ese puente, que los recursos están por parte del INDER un 70 por ciento y lo que falta es la otra contrapartida de la municipalidad, yo de verdad le pido a ustedes compañeros que si hoy tenemos que tomar el acuerdo que lo hagamos por el bienestar de esta comunidad, por el bienestar de nuestro pueblo, de nuestro cantón, yo con mucho respeto les pido por favor, de que si tenemos que votarlo hoy lo hagamos, ya nosotros vimos la necesidad,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



sabemos que el INDER está esperando, don Freddy expuso como representante ante el Consejo Territorial en la sesión extraordinaria y de verdad que con mucho respeto, les pido que si tenemos que tomar ese acuerdo que lo hagamos, para que ellos se vayan contentos y se vayan a presionar al INDER. -----

El señor Freddy Zuñiga Artavia: -----
Buenas tardes, efectivamente en la sesión pasada di un informe muy general sobre el puente de muñeco, también dije que ya tenía el contenido económico para el 2023, aquí finalizo mi participación en el consejo territorial, no sé qué va a pasar en los próximos dos años, muchas gracias por confiar. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Buenas tardes tengan todos y todas, quería que don Freddy nos aclarara lo que había hablado, él dice que está aprobado el presupuesto, pero Paola, que dicen que es la encargada de proyecto dice que todavía no, considero que, si debemos de darnos un tiempito para analizar ese tema que es tan importante, porque si realmente eso no se ha aprobado y los fondos existen nosotros tenemos que estar seguros, porque al final de cuentas quien va a comprometer a esta municipalidad somos nosotros. Tenemos que analizar, que si ese presupuesto el INDER lo va a aprobar. -----

La regidora propietaria, Damaris Gaudamuz Castro: -----
En efecto fuimos a la inspección, como ustedes verán es la tercera visita que ellos hacen a este concejo, decirle a doña Sonia que yo estoy muy clara, se la necesidad. Siento que ellos lo que han venido manifestando que se haga la declaratoria, para que el INDER pueda gestionarles a ellos el dinero, de hecho, es lo que están esperando para que arranque, ellos dicen que desde el 2017-2018 han venido con los estudios, esto no nació ayer, ya hay un camino avanzado, ya el ingeniero ya dio hasta el informe, entonces yo me pregunto cuál es la situación, ¿no es de interés cantonal? el no hacerlo nos hace retrasarlo en el tiempo esta situación. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la compañera Damaris, creo que todos estamos en la misma línea, acuérdense que la contrapartida nuestra tenemos que presupuestarla, porque el INDER es el ente financiero con una contrapartida de la municipalidad, ese 30 por ciento que va a poner la municipalidad tiene que tener un contenido, no es que el INDER nos va a dar el 100 por ciento, hay que ver de dónde se van a sacar esos recursos, el INDER lo que hace es traspasarle los recursos a la municipalidad, porque es el ente ejecutor, la municipalidad va a poner productos en especie, como diseños, materiales, hay que cuantificar cuantos son esas especies, la otra es que si la municipalidad va a ser el ente ejecutor, debe de hacer el cartel y tiene que adjudicar y supervisar, pero como dice la compañera Damaris no le veo gran cosa de tomar el acuerdo para que la gestión avance. -----

La regidora suplente, Rocío Soto Varela: -----
Buena tardes, el 06 de abril que ellos se presentaron para exponer el caso, el acuerdo de ese día era que se diera como prioridad ese proyecto, ese día no se votó como prioridad porque ese día nosotros le solicitamos al compañero de la Unidad Técnica que también estaba presente, que nos presentará un criterio técnico, de cuál era el 30 por ciento que la municipalidad iba a aportar en ese proyecto, él dijo que él no lo podía presentar el miércoles siguiente porque él iba para semana Santa, que no iba a estar en ese tiempo y que él lo presentaría dentro de quince días, pasaron los quince días y ese criterio nunca llegó acá, llegó el día que vimos el caso de ellos en sesión extraordinaria, que no estuvo presente don Joaquín y no se pudo tampoco tomar el acuerdo, porque todavía no había llegado ese criterio técnico de la Unidad Técnica, entonces creo que es eso, hasta el momento es lo que nos ha atrasado. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Creo que ya mandaron una nota por ahí, que parta poder seguir con el proyecto lo que hay que tomar es el acuerdo, eso es lo que dice esa parte, la otra parte es, cuanto representa ese 30 por ciento y que representa, porque el problema que había es, nosotros tenemos un presupuesto ordinario aprobado, si fueran 100 millones en efectivo, la municipalidad no los tiene en este momento, si fueran 100 millones en material de lastre, material de relleno para las aproximaciones o para el chorreo de bastiones, la supervisión de los ingenieros, como les



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



1 digo en especies yo no le veo ningún problema, lo que si me preocupa es que no caminemos,
2 que son platas que vienen de otros lados y que podemos ir a ejecutar proyectos e ir avanzando,
3 porque entre más avancemos, más rápido tenemos los proyectos. -----

4 El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: -----

5 Buenas tardes, compañeros y compañeras, y vecinos que nos acompañan hoy en la sesión, lo
6 importante aquí es que ya está el proyecto presentado a la administración, creo que no hay
7 que hablar mucho de este asunto, es también un compromiso de la municipalidad a nivel del
8 cantón de hacer hasta donde este posible ayudar a los vecinos. -----

9 La regidora suplente, Rocío Soto Varela: -----

10 De momento sería que se tome el acuerdo, de que el convenio o que se tome como prioridad
11 el proyecto, porque si no va a hacer venir a los señores acá y nunca se va a tomar el acuerdo
12 de ese proyecto como prioridad. -----

13 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

14 De hecho, hay que tomarlo, pero me preocupan otras cosas, ya ellos han venido tres veces,
15 pero este concejo está analizando la situación. -----

16 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

17 El documento que manda el INDER, que, como requisito para seguir avanzando, tiene que
18 darse como prioridad o como de interés cantonal, usted lo tiene ahí, donde esta ese
19 documento. -----

20 El señor Francisco Rodríguez, comité caminos Muñeco: -----

21 Ese documento ahorita no lo tengo aquí, debe de estar en un correo, pero igualmente lo tiene
22 Randall, a él le pidieron que por favor nos ayudara a realizar esta reunión con ustedes. Es un
23 correo donde se nos pide a nosotros como comunidad una serie de cosas que ya nosotros
24 cumplimos, dentro de esas cosas les piden a ustedes que hagan este acuerdo, que declararan
25 ese puente como de importancia, es un correo, no es un documento formal, si me gustaría
26 decir ciertas cosas, a ustedes les parece un proyecto nuevo, pero no, nosotros estamos
27 trabajando desde el 2017 en esto, a parte hay un puente de hamaca que prácticamente se está
28 cayendo, está completamente destrozado. La comunidad ha trabajado bastante, no solo las
29 veces que hemos venido acá, hemos ido a Río Claro, reuniones en la comunidad, hemos hecho
30 varias cosas ya, no es un proyecto nuevo, hasta en el informe que manda la Unidad Técnica
31 se manda el aporte que la municipalidad está dispuesto a aportar, entonces no sé cuál es la
32 duda. -----

33 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

34 Para nosotros es nuevo, los que somos nuevo en este concejo, porque entramos en el 2020 y
35 de ahí para atrás no conocemos, pero igualmente tenemos la información que ustedes nos han
36 dicho, yo le decía lo del correo, porque ese correo para nosotros es muy importante, porque
37 prácticamente ese correo nos avala a hacer ese convenio. -----

38 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

39 Creo que debemos tomar una decisión, eso lo que viene a dar es un gran desarrollo, es
40 demasiado la parte territorial lo que se puede desarrollar ahí, no sé hasta donde se podría
41 redactar un acuerdo. Se redacte un acuerdo y se conste en el artículo que corresponda. -----

42 **Punto 5. Lic. Rodrigo Caldearon. Asunto: convenio municipal de Uso de terreno en Punta**
43 **Mala de Osa y usurpado hoy en día con construcción de casa y las recomendaciones**
44 **solicitadas por Zona Marítimo Terrestre.** -----

45 El Lic. Rodrigo Calderon: -----

46 Buenas tardes, estoy aquí en representación de Angelina Sanchez Beita, para referirme sobre
47 el oficio SZM-146-2022 de zona marítimo terrestre, suscrito por la Licda. Isabel Chávez,
48 además de los problemas que ha tenido mi demandante en el lote ubicado en Punta Mala de
49 Osa, en el cual ella en el 2017 comenzó a tomar posesión de ese lugar, ya en el 2018 se hizo
50 el contrato o convenio municipal y avalado por el mismo concejo en ese entonces, en enero
51 del 2021 se le hizo un problema a la señor a Angelina debido a que se le usurpo el terreno que
52 a ella se le había dado en uso, estos señores comenzaron a cercar con alambres de púa, que
53 es totalmente prohibido, a sembrar tubos con cemento, en febrero del 2021, se usurpo el
54 terreno de doña Angelina, comenzando a hacer las cercas, además de sembrar los postes de
55 cemento y comenzó a hacer la casa dentro de este terreno de 426 metros cuadrados



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 5 de 16

1 aproximadamente. En marzo de 2018 se hizo presente el inspector de ZMT de la municipalidad,
2 le indico que en el terreno existe un convenio vigente, en el cual no podía estar ahí, le
3 recomendó quitar la cerca, que no podía hacer ningún tipo de construcción, pero sin embargo
4 el continuo, ignorando todos el convenio que se había hecho con mi representante, aprovecho
5 para decir que como la municipalidad cerraba después del 20 de diciembre terminaron la casa,
6 doña Angelina siguiendo la normativa, en especial la Ley 6043, puso la denuncia en el
7 departamento de ZMT con la Licda. Marjorie, luego yo puse una personal que consta en el
8 expediente y en estos momentos, ya la señora está viviendo ahí como si nada, y Zona marítimo
9 terrestre no ha hecho el desahucio correspondiente. Ella tiene de vivir tres años, con arraigo
10 familiar y habitacional, la denunciada que es la que está usurpando con esa casa ahí, continua
11 diciendo que la municipalidad no tienen nada que ver en eso, ahora nos encontramos aparte
12 de eso, con una sorpresa de supra oficio de zona marítimo terrestre 146-2022, que nos indica
13 claramente, ordenar a la alcaldía municipal no prorrogar más ese uso de suelo a título precario
14 otorgado a Angelina Sanchez Beita, en Punta Mala de Osa, en ese punto estamos inconformes,
15 debido que hace tres años se hizo un estudio riguroso y se firmó un convenio municipal con el
16 acalde y lógicamente aprobado por el concejo municipal. También dice, cancelar el uso de
17 suelo aprobado por el concejo municipal, aprobado en sesión ordinaria 20-2021, señores, ellos
18 tienen tres años de vivir ahí, porque hasta ahora la zona marítima terrestre dice que afecta el
19 patrimonio nacional del estado y hace tres años no, me extraña, porque supuestamente tenían
20 que haber visto esto desde un principio, además en el contrato que doña Angelina firmo, nos
21 indica claramente que hasta que termine el plan regulador se reubicara o se determinara el
22 convenio, por eso, solicito rechazar dichas recomendaciones realizadas por la Licda. Isabel,
23 porque estoy casi seguro que hay otras personas esperando la desocupación de este terreno,
24 para presentar un nuevo permiso en donde no se les pondrán peros por zona marítimo terrestre
25 y al rato van a venir a ustedes a presentarles la aprobación. Les pido señores regidores de
26 antemano se pongan la mano en el corazón, son tres años de arraigo de vivir ahí, si la tuvieran
27 que quitar de ahí que la remuevan a un terreno cerca de ahí, ella ha cumplido cabalmente con
28 la ley 6043, no considero que doña Angelina este ahí de manera precaria, porque hay un
29 contrato firmado por la municipalidad. Solicito el desalojo inmediato de la usurpadora, la
30 destrucción de la construcción que afecta la zona marítimo terrestre, se le permita a doña
31 Angelina y familia seguir con el uso por lo menos hasta que se termine el Plan Regulador,
32 pudiendo reubicarla y hacer caso omiso a esta recomendación, debido a que hace cuatros
33 años fue aprobada sin existir problema alguno, con un estudio de zona marítimo terrestre y no
34 hasta ahora y según ellos afecta el patrimonio nacional del estado. -----

35 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
36 Buenas tardes, es cierto, los usos de suelo son un acto primeramente administrativo, el uso de
37 suelo no da derecho de posesión, los usos de suelo se renuevan año a año
38 administrativamente, me gustaría ver el expediente, porque en el momento que se hizo la
39 inspección de campo y se determinó de que, si se podía dar un uso de suelo en estado precario,
40 no se demostró que había una afectación al patrimonio natural del estado. En el caso de la
41 señora, que irrumpió, rompió o usurpo el área la cual a ella se le había dado o se le dio el uso
42 de suelo en su momento, la municipalidad lo que hace es agotar la vía administrativa, la
43 municipalidad no puede llegar y decirles tírense afuera, lo que se hace ahí es llegar y se notifica
44 a la persona que está irrumpiendo el lugar, para agotar la vía administrativa y eso se va a otra
45 sede donde se determina que ella está incurriendo en un error y más bien todas aquellas
46 personas que se logre demostrar que hicieron algún daño en la zona marítimo terrestre, esas
47 personas no podrán concesionar, ni usos de suelo, ni tampoco podrán concesionar cunado ya
48 existan planes reguladores una concesión como corresponde, entones en este caso creo que
49 si se había tomado un acuerdo, a ustedes en lo que va este año tampoco es que se les va a
50 sacar, la prórroga del contrato ya está firmado, pero de aquí a eso, vamos a ver hasta donde
51 hay una afectación, tampoco se vale que si a ella se la va sacar porque esta facetada, luego
52 se vaya a sacar y otorgárselo a otro, pero si, si en caso se demuestra que hay una afectación
53 de patrimonio natural del estado ahí si no, porque ahí el administrador ya no sería la
54 municipalidad, sería el MINAE, más sin embargo, porque ahorita está afectando, pero si se
55 puede desafectar, pero para desafectarlo hay que tomar un acuerdo, hacer una visita de campo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 6 de 16

con MINAE y la Municipalidad y la Municipalidad poder demostrar que ahí no hay humedales, no hay manglares, no hay ninguna afectación, pero por lo tanto, a ustedes la municipalidad no puede, si ustedes están al día, no puede desalojarla, lo que hay que demostrara es que no hay afectación del patrimonio natural del estado, para que se les siga dando la prórroga. -----

El Lic. Rodrigo Calderon: -----
Quisiera agregar algo muy importante, cuando se hizo la solicitud, la misma municipalidad le extendió el permiso por mil seiscientos setenta y nueve punto ochenta y resto y desde ese entonces doña Angelina ha venido pagando los impuestos o el canon por año, por los 1679 metros, este último trimestre quiero aclararlo sinceramente, no se ha pagado porque doña Isabel le dijo que no lo pagara hasta que se arreglara este asunto. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Una cosa es decir y otra es hacer, como buen consejo le doy, apersónese y lo paga, si usted tiene el uso de suelo, debe tener el pago, la solución administrativa que se le tiene que dar a ella, para bien o para mal, llamémoslo así, se tiene que solucionar, pero que no sea una casual de que a ella no se le dé la prórroga por el no pago, porque el no pago es una causal para que no se le dé la prórroga. -----

El Lic. Rodrigo Calderon: -----
Esa fue mi recomendación, que lo íbamos a pagar en estos días. -----

La señora Angelina Sanchez Beita: -----
Yo vine a pagar, la secretaria llamó a doña Isabel y no sé qué fue lo que ella le dijo, pero me dice es que no está el monto que usted tiene que pagar, yo en los papales casi que pago 90 mil colones, son como ochenta y algo, lo que vamos a hacer es que vaya a hablar con doña Isabel, que pase a la oficina y me trae el papel de cuanto es lo que usted debe para pagar. Fui a hablar con doña Isabel y me dice que como yo hice una denuncia, que está ahí parado, que no pague hasta que se arregle lo de la denuncia, que gracias a mí eso está parado y que yo sepa usted no ha firmado la renovación del contrato, entonces yo le digo, yo ya lo hice. Me dice, no eso es lo que usted hace cada seis meses para nosotros dárselo. Entonces le digo, que tengo que hacer para firmarlo y me dice, no, esto hasta que se acabe todo y hacemos la renovación de contrato, lo que me dijo fue que si podía pagar una re-inspección, yo la pague, pero no la han hecho, porque no ha estado pana, luego llame y le dije que para cuando estaba la inspección, me dice que primero es la inspección del concejo para lo de la denuncia, luego tenía que pagar la inspección para lo del uso de suelo, en las anteriores inspecciones, el inspector va y dice que es que esto es de ella, pero ustedes pueden hacer una solicitud, o sea, que siempre les dio una esperanza y nunca los han sacado. -----

La síndica suplente, Vanessa Masis Arias: -----
Lo que yo le iba a recomendar era que, debe de ponerse al día, pero si va a la administración y le salen diciendo que el pago no le corresponde, es ilógico que ella pague si no tiene el monto, eso es muy ilógico, pensé que la recomendación que le habían dado era no pagar, pero si va a la administración y le dicen que no tiene monto que pagar, entonces ahí el problema devine de la administración, porque a elle no le pueden negar el pago, siempre y cuando ella tenga la prórroga hasta cumplir el año. -----

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Es necesario que todo lo que se dice conste en actas, porque no creo que se haya anulado el uso de suelo que se le había aprobado que se le da por un año y el cobro debía de hacerse hasta terminar ese año, es necesario que conste en actas, porque prácticamente esto se constituye en una acción incorrecta por parte de un funcionario municipal. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buenas tardes, don Rodrigo a mí me gustaría que esos puntos que usted menciono, ya le hizo la entrega a Allan, porque me gustaría que se adjunte al expediente. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Lo más practico es formar una comisión o la misma comisión de zona marítimo terrestre, porque a mí si me gustaría pedir el expediente, para saber los cumplimientos de ella, hasta donde cumplió y solicitarle más bien al departamento por escrito la afectación de eso, para corroborar si eso tiene alguna afectación, aparte de eso, solicitarle más bien una inspección de campo bajo una comisión del concejo municipal, entonces me gustaría formar una comisión



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 7 de 16

con un inspector de zona marítimo terrestre, con una comisión municipal para ir al campo, llevar el expediente y ver paso por paso. Hay que analizar hasta donde, la notificación del desalojo y la notificación de las demoliciones administrativamente que es lo que se hace, si no se cumplió hay que hacer un acto, como una denuncia ante el ministerio público, para que sean ellos lo que procedan, la municipalidad en algún momento acompañados por ellos, con una resolución de un juez a hacer una demolición, que es lo que procede. -----

El Lic. Rodrigo Calderon: -----
Voy a presentar una nota, pidiendo y máxime que ya hay un acuerdo, entonces voy a solicitar la revisión de ese acuerdo, más las petitorias que voy a hacer, para llegar a un a esto. -----

Punto 6. Carlos Brenes Mena, director general Planta Desalinizadora. Asunto: Planta Desalinizadora, sus alcances y beneficios pata la comunidad. -----
(No se presentaron)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°48-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°48-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°48-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°104-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°104-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°104-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°49-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°49-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°49-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, se acoge al artículo 48 del código municipal.** -----

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria Solemne 1° de Mayo de 2022. ----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria Solemne 1° de Mayo de 2022**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria Solemne 1° de Mayo de 2022. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 04 de mayo de 2022
DAM-INFO-13-2022

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 28 de abril al 04 de mayo de 2022.

FECHA

ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.

ASUNTO:



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 8 de 16

28/04/2022	Atender a la señora Diana Murillo Ibarra, con cédula número 2-0660-0267, vecino de Barrio El Congo, Ciudad Cortés.	Solicitud de información para tramite de certificación de ABI.
28/04/2022	Reunión con el señor Jerry Del valle, y el Ing. Rosbyn Vargas Gómez, encargado de Planificación Urbana.	Conversar sobre denuncia ambiental número 25608-202.
28/04/2022	Reunión virtual convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en compañía y participación de la Licda Wendy Mora, oficina de Trabajo Social.	Objetivo que técnicos y políticos puedan conocer la implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades.
29/04/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
29/04/2022	Reunión con la Licda. Silvia Céspedes, Promotora Municipal de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM.	Oferta de servicios actualizada y nuevas condiciones financieras para este ayuntamiento.
02/05/2022	Reunión con Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Lic. Ernesto González, Lic. Carlos Porras, Arq. Héctor Luis Sáenz, Licda. Enid Benavides y Licda. Leidy Martínez González.	Tema para tratar exclusivamente es: Proceso de Re-Ingeniería Municipal a nivel institucional.
02/05/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y -firmar documentación de departamentos y Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
03/05/2022	Reunión con el Arq. Héctor Luis Sáenz, Licda. Enid Benavides, Ing. Rosbyn Vargas y la Licda. Jessenia Salas.	Tema para tratar exclusivamente es: Proceso Parque de Palmar Norte.
03/05/2022	Atender al señor Alex Astúa Nuñez, con cédula número 1-1322-0980, vecino de Coronado de Ciudad Cortés.	Solicitud información sobre denuncia por problemática en propiedad a su nombre.
03/05/2022	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
04/05/2022	Arq. Héctor Luis Sáenz, Licda. Enid Benavides, Licda. Isabel Chaves, Lic. Diego Arias, Licda. Leidy Martínez y la Licda. Jessenia Salas Jiménez.	Tema para tratar exclusivamente es: Plan regulador.
04/05/2022	Atender al señor Trinidad Parajeles Gutierrez, con cédula 5-0097-0462, vecino de Palmar Norte.	Solicitud de solución a problemática con el sistema de alcantarillado en la comunidad de Olla Acero.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-318-2022, de fecha 03 de mayo de 2022, recibido el 03 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores:

Por este medio, procedo a remitir el **"CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA"**

Lo anterior, para que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, autorizar mediante acuerdo, a la Alcaldesa Municipal a firmar el convenio de marras.

Se adjunta la siguiente documentación:

• **Criterio Técnico:** Bajo oficio POM-14-2022, suscrita por la Licda. Roxana Cortés Lumbi, Encargada de la Oficina de la Mujer.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 9 de 16

1 • **Criterio Jurídico:** Bajo oficio CR-PSJ-29-2021, emitido por la Licda. Leidy Martínez
2 González, Asesora Legal de ese ayuntamiento.

3 **Una vez visto y analizado el oficio DAM-318-2022, donde se remite “Carta de**
4 **Entendimiento entre el Instituto Nacional de Las Mujeres, Instituto de Fomento y**
5 **Asesoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales y La Municipalidad de Osa”,**
6 **el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto**
7 **por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris**
8 **Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria**
9 **Vargas. -----**

10 **Acuerdo N° 2 Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los**
11 **Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
12 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se**
13 **aprueba de manera DEFINITIVA “Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de**
14 **Las Mujeres, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos**
15 **Locales y La Municipalidad de Osa” y se autoriza a la señora alcaldesa Municipal a firmar**
16 **de la Carta de Entendimiento. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
17 **(Carta de Entendimiento, Criterio Técnico bajo oficio POM-14-2022 y Criterio Jurídico**
18 **bajo oficio CR-PSJ-29-2022) consta en el expediente del acta para cualquier consulta. --**
19 **Punto 2. Se recibe oficio DAM-312-2022, de fecha 02 de mayo de 2022, recibido el 03 de**
20 **mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Yanina Chaverri**
21 **Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual**
22 **dice: -----**

23 Honorable Concejo Municipal

24 Por este medio, procedo a remitir el oficio PRH-137-2022, suscrito por la licenciada Ilse Alpizar
25 Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual se consigna la escala salarial que
26 nos estaría rigiendo para este semestre. Cabe indicar que, el aumento salarial es con una
27 aplicación del 0.7%, aprobado por la Contraloría General de La República.

28 Lo anterior, para que dicha escala salarial sea del conocimiento del Concejo Municipal y tomen
29 acuerdo mediante el cual se apruebe dicha escala salarial.

30 **Una vez visto y analizado el oficio DAM-31122022, donde se remite escala salarial que**
31 **nos estaría rigiendo para este semestre, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1**
32 **dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores**
33 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**
34 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. -----**

35 **Acuerdo N° 2 Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los**
36 **Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
37 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se**
38 **aprueba de manera DEFINITIVA la escala salarial que nos estaría rigiendo para este**
39 **semestre. Con una aplicación del 0.7%, aprobado por la Contraloría General de La**
40 **República. No se omite manifestar que la documentación del trámite (PRH-137-2022)**
41 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

42 **Punto 3. Se recibe nota, de fecha 08 de abril de 2022, recibida el 27 de abril de 2022, en**
43 **la secretaría del concejo municipal, suscrita por Oscar Salas Rodríguez, dirigida al**
44 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, con copia al concejo municipal la**
45 **cual dice: -----**

46 Estimados señores;

47 Por medio de la presente, el suscrito Oscar Salas Rodríguez, mayor, casado, con cédula de
48 identidad 3-0334-0295, con el debido respeto me apersono ante ustedes para solicitar
49 información, lo cual hago en concordancia con los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución
50 Política.

51 Primero: ¿Cuántos comités de deportes comunales se encuentran inscritos y activos a la
52 fecha?

53 Segundo: Permítanme el detalle de la asignación de recursos a dichos comités comunales,
54 entre el año 2020 y hasta la fecha. -----

55 Tercero: Facilítenme el detalle de dineros que se le han girado a cada comité y la justificación

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 10 de 16

para cada caso. -----
Cuarto: Permítanme información sobre el presupuesto recibido por ustedes durante el año 2021, así como el uso y liquidación del mismo.

Quinto: Permítanme el listado de proveedores del Comité Cantonal de Deportes de Osa y monto de compra a cada uno.

Agradeciendo su atención, en espera de oportuna respuesta dentro del plazo legalmente establecido, señalo para recibir respuesta de lo solicitado, la dirección electrónica:

salasrodriguezoscar@gmail.com

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados, se transcribe al CCDR de Osa, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio O.E.005-2022, de fecha 06 de abril de 2022, recibido el 07 de abril de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Kimberly Castro Villalobos, Secretaria Órgano Elector, FESUTP, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores:

Reciba cordial saludo, me permito comunicar que el Sr. Giovanni Fallas Campos, representante del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), presentó su renuncia a partir del 30 de mayo 2022.

Es por lo anterior, que me permito realizar formalmente la solicitud de nóminas conformar la nómina de cinco (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6 y adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 15 de mayo 2022.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo.

Se aclara que la persona nombrada puede o no formar parte del Concejo Municipal, por lo que, puede ser un representante de la comunidad que cumpla con los requisitos supra mencionado.

Sin más que comunicar y agradeciendo la colaboración, me despido.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA nombrar a la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro, cedula 601670193, para conformar la nómina para la elección del representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DE 0362 022, de fecha 07 de abril de 2022, recibido el 08 de abril de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MBA. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FESUTP, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores:

En acatamiento al oficio O.E. 006-2022 del Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), en el cual se me solicita realizar las gestiones y visitas necesarias a las municipales del Pacífico Sur, con el fin de agilizar procesos en cuanto a la solicitud de un representante ante el Consejo Directivo, lo anterior por motivo de renuncia de la persona quien ostentaba dicha representación, por lo cual, me permito solicitar audiencia para presentar información acerca del Fondo, así como un informe de resultados de la institución a la cual represento como Director Ejecutivo.

Se agradece la atención a la presente.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el día 18 de mayo de 2022, en sesión ordinaria municipal, que inicia a las 4:00 pm. Esto por

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 11 de 16

1 medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,
2 Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se
3 omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
4 cualquier consulta. -----

5 Punto 6. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 29 de abril de 2022, recibido el 29 de
6 abril de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Lic. Henry Pérez Rojas,
7 director Escuela Estero Guerra, con visto bueno de la supervisor circuito educativo 08
8 DREGT, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de
9 Junta Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en
10 concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la
11 documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Sérvulo Sandoval
12 Mata cédula 501360877, Fabricio Castro Atencio cédula 603670172, Eraina Muñoz Picado
13 cédula 501490873, Dinia María Quirós Rosales cédula 602750861 y María Yacenia
14 Zambrano Cerdas cédula 604300105. Esto por medio de los votos de los regidores
15 Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia
16 Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión
17 municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida
18 juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
19 expediente del acta para cualquier consulta. -----

20 Punto 7. Se recibe oficio DREPZ-SCE04-0032-04-2022, de fecha 27 de abril de 2022,
21 recibido el 03 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Lic.
22 Fernando Monge Iлама, Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, DREPZ, donde se
23 remiten ternas para el nombramiento de miembros Junta Administrativa del Colegio
24 Uvita Bahía Ballena, por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en
25 concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la
26 documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Nury Sánchez Mora
27 cédula 1-0858-0578, Ronald Núñez Jaen cédula 6-0186-0819 y Loren Johana Arguedas
28 Mora cédula 1-1190-0402. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto
29 Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros
30 y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se
31 celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite
32 manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
33 cualquier consulta. -----

34 Punto 8. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 01 de marzo de 2022, recibido el 03 de
35 mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Vivian Morera
36 Ugalde, directora Escuela La Palma, con visto bueno de la supervisor circuito educativo
37 07 DREGT, MSc. José Humberto Mena Sandoval, donde se remiten ternas para el
38 nombramiento de Junta Educación, por estar próxima a vencer (27-mayo-2022). Leído y
39 analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g),
40 y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a
41 Natalia Pérez Morales cédula 1-1556-0840, Geiner Rodríguez González cédula 6-0287-
42 0741, Dorian Webb Arauz cédula 1-1203-0563, Skarleth Arauz Villalba cédula 6-0405-0429
43 y Viviana Céspedes Mendoza cédula 7-0213-0507. Esto por medio de los votos de los
44 regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,
45 Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a
46 sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida
47 juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
48 expediente del acta para cualquier consulta. -----

49 Punto 9. Se recibe oficio EFD-OFICIO-N°006-2022, de fecha 06 de abril de 2022, recibido
50 el 02 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico,
51 suscrito por, M.Sc. Karla Mena Corea, directora Escuela Finca Doce, con visto bueno de
52 la supervisor circuito educativo 07 DREGT, M.Sc. José Humberto Mena Sandoval, donde
53 se remiten ternas para el nombramiento de Junta Educación, por motivo de vencimiento.
54 Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso
55 g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Gladys Villalobos Vindas cédula 502100977, Adovey Muñoz Rodríguez cédula 107990128, Liliana Urtecho Ibarra cédula 602730918, Eimy Melissa Solano Miranda 604410179 y Marta López Medrano 602390080. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio MFA-0018-2022, de fecha 02 de mayo de 2022, recibido el 02 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores;
Primeramente, reciban mi cordial saludo, con los mejores deseos para el nuevo periodo. Seguidamente, con la finalidad de darle seguimiento a asuntos que he presentado ante ustedes y que se relacionan con derechos fundamentales, me apersono con el debido respeto, para solicitar la siguiente información:

Primero: Un informe de los trabajos ejecutados en el camino de la Hacienda, en el distrito de Sierpe. Lo anterior, por cuanto pude constar durante el fin de semana que lo realizado al parecer fue algo sumamente básico, no se aprecia material nuevo sobre el suelo, asimismo, pude observar un montículo de piedras, que en apariencia serían utilizadas en la reparación de las alcantarillas de dicho camino, trabajo que sigue pendiente.

Segundo: Plazo determinado para la reparación del camino que conduce a la comunidad de Caña Blanca en Palmar Norte, el cual luce en muy mal estado y con la llegada de las lluvias, pone en riesgo la integridad física y la vida de las personas.

Tercero: Motivos por los cuales no se ha concluido el trabajo de alcantarillado en la calle del sector de la Yarda, que conduce a Palmar Sur, en donde se observa desde hace un buen tiempo un material que se presume sería utilizado en dicho lugar.

Cuarto: Razones por las cuales se sigue omitiendo lo señalado en la Ley, en torno de la transmisión de las sesiones municipales, sobre lo cual, valga decir existe sobrada jurisprudencia.

No omito manifestar, que la información solicitada encaja dentro de los cánones de la Ley 9097, concomitante con el artículo 27 de nuestra Constitución Política, por lo cual, agradezco que la respuesta sea brindada en el plazo señalado en la legislación.

Sin más que agradecer su atención, suscribo respetuosamente, señaló para recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial:

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal indica que se traslade a la administración para que den contestación al punto primero, segundo y tercero, según los informes de ejecución. La señora alcaldesa, menciona que, en cuanto a la transmisión de las sesiones, que se redacte un acuerdo solicitando a la dirección financiera si existe contenido presupuestario para hacer una contratación administrativa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 03 de mayo 2022, recibida el 04 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Luis Duarte Fonseca, sindaco Bahía Ballena, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Por este medio, queremos saludarles y desearles lo mejor.
Queremos informarles que el lunes 02 de mayo, se reunió a varios vecinos para conformar el nuevo comité de caminos de san Josecito de uvita.

Quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente Alvin Nuñez Godinez	ced. 109650105
Vicepresidente Marcelo Venegas Mora	ced. 112500835
Secretaria Lorien Montero Zamora	ced. 6032480651



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 13 de 16

TesoreroAdemar Nuñez Godinez ced. 1083390224
Vocal 1 Humberto Nuñez Godinez ced. 604470418
Vocal 2 Lucia Ríos Navarro ced. 11212034
Vocal 3 Yajaira Azofeifa Padilla ced. 118240857
Vocal 4 Danilo Nuñez Alvarado ced. 112850718
Fiscal Alexander Duarte Monge ced. 1949140
Contando con el apoyo como enlace del señor Luis Duarte Fonseca
Esperamos contar con el apoyo por parte de la municipalidad, de nuestra parte estamos con todos los deseos para realizar un buen trabajo en nuestra comunidad para el bienestar de todos nuestros vecinos.
Muchas gracias por su valiosa atención.
Por parte del comité de caminos de san Josecito de uvita, se despide.
Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
Punto 1. Informe Inspección puente vehicular sobre el río Balsar, suscrito por Ing. Randall Valverde Molina, Ingeniero UTGV, Municipalidad de Osa: -----
Ciudad Cortes, lunes 02 de mayo del 2022.
PDI-352-2022.

Señores (as);
Concejo Municipal de Osa.
Asunto: Informe de inspección de Comisión Puente Vehicular sobre el rio Balsar
Estimados señores (as):
Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones, procedo a brindar informe de inspección realizada el jueves 28 de abril, con la participación por parte de la Municipalidad de los regidores Damaris Guadamuz, Tairis Chavarria, Alfredo Soto, Sonia Segura y los síndicos Jorge Cerdas y Lorenzo Ibarra, así como por parte de los vecinos de la Comunidad de Muñeco Elidier Solis, José Francisco Rodríguez y Drew Hume.
En dicha visita se pudo constatar la necesidad imperiosa que presenta la comunidad de la construcción del puente vehicular, esto para poder acceder a sus viviendas, fincas productoras y ganaderas, así como a los emprendimientos ecoturísticos como spa y senderismo existentes en la zona. Debe señalarse que adicionalmente existe un gran potencial para desarrollo habitacional en la zona, sin embargo, es imposibilitado dada la problemática existente.
También se observan las tomas de agua que posee el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que brindan servicio a más de 8300 personas de Ciudad Cortes y el mismo debe ingresar con sus cuadrillas para el mantenimiento respectivo, así como viviendas en la zona inicial del camino, vecinos que requieren salir a sus actividades cotidianos pero que, además, ante una emergencia tendrían serios problemas para la atención dadas las circunstancias actuales.
Se evacúan consultas respecto a los pobladores residentes en la comunidad, se señala al respecto que ningún funcionario municipal cuanta con propiedades registradas en esta localidad hasta donde tiene conocimiento el departamento de UTGV.
Las regidoras Damaris Guadamuz y Sonia Segura indican que conocen la problemática desde años atrás, dadas sus labores como educadoras, por lo cual, consideraran oportuno aprovechar la articulación interinstitucional para apoyar a pequeños productores locales y dar solución definitiva a familias que presentan problemas de accesibilidad en toda la época de invierno.
El regidor Alfredo Soto indica que el camino se encuentra en óptimas condiciones, por lo cual se vuelve atractivo invertir en desarrollos hoteleros ecológicos. Así mismo la regidora Tairis

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Chavarría consulta sobre la posibilidad de acceso por otro camino llamado "MachoMontes", sin embargo, se indica que posee pendiente importantes y condiciones de difícil acceso, por lo cual no es una solución viable para la comunidad de Muñeco.

Se evacúan consultas generales respecto a la contrapartida Municipal, en donde se indica que la propuesta contempla colocación de material granular de la Concesión Municipal del Río Térraba con Maquinaria Municipal, situación que abarataría los costos de las actividades financiadas con fondos municipales.

También se establece que el Gobierno Local desde el 2018 viene gestionando el proyecto primeramente con la contratación en 2019 de los estudios preliminares, anteproyecto y presupuesto de las obras, dado que en oficio CTDR-OGC-064-2018 se recibió por parte del Concejo Territorial la recomendación de gestionar dichas tareas y la propuesta de que el INDER buscará los mecanismos para colaborar con la construcción del puente, dado que se enmarca desde las políticas del instituto en establecer proyectos que conlleven desarrollo y potencien a comunidades rurales.

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe Damaris Guadamuz Castro: -----

Muchas veces en las comunidades son necesarios los agentes visores, por ejemplo, estaba viendo la nota que hace don Mainor, que pide que se le diga que ha pasado con tal situación, de tal camino, de tal comunidad, pues eso nos pasa a nosotros, pero en qué sentido, un usuario de la comunidad manda a hacer una petición o una solicitud aquí, que les arreglen el camino, aquí se le pasa a la Junta Vial o a la Unidad Técnica, pero el sin sabor que queda, es que sucede, luego que respuesta le dieron, porque me sucedió. Un señor que esta por la Yorda, digo yo que se llama así, un adulto mayor, sobre un puente, ese es una y luego aquí, después de la rotonda, esta antes de Camaronal, ahí las personas mandaron una solicitud, que de corazón les intervinieran ese camino y simplemente se dijo vamos a pasar a Unidad Técnica, ahí se dijo que no era prioridad, que no hay contenido económico y punto. Pero el usuario nunca recibió esa respuesta, vuelve y pregunta todo el tiempo, tan es así que esta información luego voló hasta allá a San Josecito, donde a don Luis le dicen que aquí le preguntan algo y no dan respuesta, yo pienso que cuando se hace esa solicitud está bien que se haga el procedimiento, pero también debemos de hacer de acompañar a esa comunidad, de verificar, así como se hizo con visitar a la comunidad de Muñeco con la situación, recuerden la situación por el lado del Precario, lo del puente, las alcantarillas, simplemente ya se envió, pero el usuario no recibe información de primera mano. -----

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: -----

Con respecto al tema de las personas de Macho Monte, a esas personas nunca se les pudo notificar, porque ellos simplemente enviaron una nota, la mandaron a dejar y no dejaron un número de teléfono y uno no sabe a quién notificar ahí, las personas que suscriben esa nota personalmente no las conozco, y también me hace traer a otra persona que se estuvo llamando desde la Unidad Técnica Gestión Vial, nunca contesto, porque no tuvo señal, el señor presidente nos colaboró con llevar el acuerdo, pero eso es lo que nos pasa con algunas comunidades o con algunos administrados, que hacen una gestión, solicitan información, pero no dejan un número de teléfono o algún correo electrónico o alguna dirección exacta de como notificarlos, porque, salvaguardando mi trabajo, toda documentación que se envía a la secretaría del concejo y sea visto por el concejo municipal, siempre y cuando tenga donde notificarse, así se hace, desde que inicia el procedimiento, hasta que finaliza. Hay un tema aparte que es el tema de seguimiento, muchas veces ustedes toman acuerdos de alguna gestión que ustedes necesitan y que obviamente no le dan el seguimiento por parte de ustedes.

El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: -----

Buenas tardes, lo que está diciendo la compañera Damaris tiene toda la razón, aquí se han presentado proyectos de algunas comunidades que han hecho consultas y no les damos respuestas, un ejemplo son los muchos que llegaron, dicen ellos que desde el 2017 están



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°105-2020-2024

Página 15 de 16

gestionando y lo que dicen es que el puente casi lo tienen, pero yo les digo, hasta ahorita que ustedes vienen aquí, nosotros no, nos damos cuenta, me dicen se lo estamos dando casi en la mano y ellos no quieren aprobarlo y es por eso, porque aquí no ha llegado la información, entonces si es necesario que nos pongamos un poquito más de acuerdo con los proyectos, porque estamos quedando mal, hay que tener mucho cuidado en ese sentido. -----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----

Buenas noches compañeros, ahora que se está tocando el tema del seguimiento y la falta de cumplimiento de los proyectos, a mí me tiene muy preocupado, he tratado de acercarme a la persona pero no he tenido respuesta, cuando iniciamos en este periodo, yo me fui a la oficina de la administradora para ver qué proyectos habían quedado por ahí, que había presentado el síndico anterior y que no se habían ejecutado, me encontré con dos que tenían contenido económico, aquí se aprobó eso, me día a la tarea de hablar con la muchacha de presupuesto, me dice que están aprobados es simplemente que se realicen los proyectos, tenemos dos años y de esos proyectos lo que se lleva es solo una parte de uno y el otro no se ha tocado y le hablo de dos parquitos infantiles, uno en Barrio San José y otro que esta por la iglesia católica, a cada uno de estos proyectos se le asignaron dos millones doscientos mil colones. Me preocupa que esos dos proyectos tan pequeñitos no se han podido realizar, después de casi dos años y no es porque no se les ha dado seguimiento, yo he tratado de hacerlo. -----

La señora alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales: -----

Si esos proyectos son de partidas específicas, no le corresponde a ella ejecutarlos, ella tiene su propio presupuesto en su departamento, los proyectos que son de partidas específicas tienen que ejecutarlos Ernesto con el síndico del distrito. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. De la regidora suplente Roció Soto Varela, acogido por la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: -----

En vista de la necesidad que impera en la comunidad de muñeco y el perfil del proyecto presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y aparado al informe de visita de campo PDI-352-2022.

Mociono para que este concejo apruebe declarar de interés municipal y prioritario el proyecto de construcción del puente muñeco, siempre y cuando el INDER aporte el porcentaje ofrecido para dicho proyecto. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se declara de interés municipal y prioritario el proyecto de construcción del puente muñeco, siempre y cuando el INDER aporte el porcentaje ofrecido para dicho proyecto. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

Acuerdo N°1. De la alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales, que a la letra dice: --

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 02 de mayo de 2022

DAM-310-2022

Srs. Miembros Concejo Municipal

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

“Adquisición de reparación a gran escala (repuestos, mano de obra y lubricantes originales y respaldados por fábrica) para el Back Hoe John Deere SM4300”



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada con recursos provenientes de la Ley 8114/9329 y celebrará bajo el amparo del Artículo 2 inc. d) LCA y artículo 139 inciso a) del RLCA. (OFERENTE ÚNICO), que faculta a la administración a poder adquirir mano de obra especializada, repuestos genuinos, lubricantes y materiales necesarios para la realización de dichos mantenimientos y en virtud de que la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria MPC es el distribuidor exclusivo de esta marca, es el sustento legal de la excepción a los procrecimiento ordinarios de contratación que origina la aplicación de esta causal por oferente único. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Gaudamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: Del señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Vamos a nombrar algunas comisiones, para poder comenzar a poner a caminar todo, vamos a nombrar la comisión de Jurídicos y la comisión de Hacienda y Presupuesto:
Comisión de Hacienda y Presupuesto: Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz castro y Sonia Segura Matamoros.
Comisión de asuntos jurídicos: Sonia Segura Matamoros, Tairis Chavarría Vargas, Joaquín Porras Jiménez, Alfredo Soto Elizondo y Damaris Guadamuz Castro.
“Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal